



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 680014003020-2022-00605-00

En atención a la providencia de fecha 03 de agosto de 2023 en la cual se suspende el presente proceso mientras se tramita la negociación de deudas, este Despacho REQUIERE a las partes para que informen qué ha sucedido con dicho trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0731a79d343834cba548589f7aa31b4d7d94cca0b5f10a08513c297d50874fe**

Documento generado en 24/01/2024 08:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 011 del 25 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.